

## TRABAJAR POR EL BIEN COMÚN, CAMINO PARA LA CONVIVENCIA

---

---

*José Tomás Raga Gil*

Vice-Gran Canciller de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”

Fechas de recepción y aceptación: 30 de abril de 2010, 3 de junio de 2010

*Resumen:* Se trata de configurar el papel del hombre en la sociedad y el de la propia sociedad como comunidad de hombres y mujeres llamados a convivir, a relacionarse y, de esa relacionalidad, a engrandecerse como personas y enriquecer a la sociedad para alcanzar sus propios fines con mayores garantías. Para ello se requiere, *prima facie*, la fijación del objetivo al que tiende naturalmente la propia comunidad; un objetivo que no puede ser otro que el bien y, más específicamente, el bien común; un bien que lo es para la comunidad en su conjunto y para cada uno de los miembros de ésta. Un bien que, para que reúna tales características, tiene que situarse en lo que es esencial en la persona humana y, como esencial, común a todas las personas y propio de cada persona.

Ese bien, en términos del lenguaje más actualizado, no puede ser otro que el de *desarrollo humano* –terminología asumida y consagrada ya por Naciones Unidas– o, con mayor precisión aún, el de *desarrollo humano integral*, recogido en los textos pontificios de la doctrina social de la Iglesia. El primero viene determinado por variables económicas como la renta o el producto interior bruto por habitante, junto a variables de carácter esencial para la vida del ser humano, como la esperanza de vida o el nivel y esperanza de instrucción, cuyo valor está sometido a los medios que se dispone para ello. El segundo, el desarrollo humano integral, añade a lo anterior los valores espirituales y religiosos que corresponden al hombre por su dignidad y que despiertan en él la fraternidad y la solidaridad, conformando una sociedad más armónica, más fraterna, más justa y más solidaria.

El protagonista de todo ello es, como no podría ser de otro modo, el hombre, la persona humana. El hombre como artífice y parte esencial de la comunidad, el hombre



capaz de convivir y capaz de participar en esa tarea de alcanzar el objetivo común que, por su grandeza, no puede ser confundida ni quedar sometida a los medios que puedan utilizarse en cada momento para esa unión de esfuerzos y esa comunidad de intereses. Es de esa común construcción de la que surge el consenso para caminar juntos, teniendo siempre presente el fin perseguido y el bien deseado para la comunidad en su conjunto, y para cada uno de sus componentes en su singularidad y en la unicidad de su dimensión material y espiritual.

*Palabras clave:* bien común, comunidad, consenso, convivir, cooperar, desarrollo humano, desarrollo humano integral, gratuidad, progreso, solidaridad.

*Abstract:* The paper deals with the man's role in the society and that of the society itself like men's community called to live in common, to be relational and, of that relationality, to be grater as people and to enrich the society in order to fulfil their own goals with more guarantees. For it is required, *prima facie*, the establishment of the objective looking to the one that spreads naturally from the community as such; an objective that cannot be another than the good and, more specifically, the very common good; a good that is for the community in its collective dimension and belongs also to each one of the members of it. A good that, so that it gathers such characteristics, has to be located in what is essential in the human person and, because it is essential, it is also common to all the mankind and characteristic of each person.

That good, in terms of the most up-to-date language, it cannot be another than that of human development –assumed and consecrated terminology by the United Nations– or, still more precisely, that of integral human development, picked up in the pontifical texts of the social doctrine of the Church. The first come determined by economic variables as the rent or gross domestic product per capita, as well as variables of essential character for the human being's life, like life expectancy, or level and instruction expectancy, whose value is subjected to the available means for it. The second, the integral human development, adds to the above-mentioned components the spiritual and religious values that correspond the man according with its dignity and that wake up in him the fraternity and the solidarity, conforming a more harmonic, more fraternal, more just and more solidary society.

The main protagonist of all what we are saying, as it could not be otherwise, is just the man, the human person. The man like author and essential part of the community, the man able to live in common and able to participate in the task of achieving the common goal that, because of his greatness, it cannot be confused neither to be subjected to the means that can be used in each moment for that joint efforts and that common interests. It is of that common construction of which the consent arises to walk together, always having in mind the pursued end and the very wanted good for the community in



its collective dimension, as well as for each one of its members in its singularity and in the uniqueness of its material and spiritual dimension.

*Keywords:* Common good; community; consensus; to live together; to cooperate; human development; integral human development; gratuitousness; progress; solidarity.

Quisiera iniciar estas líneas, como en su momento manifesté al comienzo de mi presentación, agradeciendo a los organizadores del III Simposio Ética y Multiculturalismo “Ciudadanía, Virtudes Cívicas y Religión”, por el honor que me hacen al confiarme la conferencia de apertura sobre un tema que, no por carecer de interés, asegura en absoluto la competencia de quien se ocupa de desarrollarlo.

Mi pretensión se aleja mucho del intento de establecer doctrina sobre un tema de tanta profundidad y de campo tan amplio a la hora de manifestar sus efectos para la vida en común –vida en comunidad– que necesariamente se materializa en un convivir –vivir con– de donde se deducirá un enriquecimiento mutuo como resultado de la participación. La aportación de cada miembro supone un crecer para la comunidad en su conjunto, a la vez que de esa vivencia comunitaria se deriva también una mejora para cada uno de sus miembros.

Así las cosas, mi objetivo en estos momentos no pasa de describir en las líneas que siguen, unas ideas, unos pensamientos, las más de las veces unas dudas que, con humildad, se someten a la consideración de quienes accedan a ellas, para su contraste y, cómo no, para su decantación y perfeccionamiento hasta donde sea posible sobre lo que es objeto de estudio.

Mi interés en ello no es algo reciente, y de aquí mi aceptación para desarrollarlo desde la humildad y limitación que me trae a ello. Dos términos figuran en el título de este texto, para mí muy significativos: *bien común* y *convivencia*. Ambos ligados en su propia esencia al “ser” del hombre, a la propia naturaleza de la persona humana. Por ello, creo imprescindible no dejarse llevar por inercias o por tópicos que a modo de espejismos pueden ensombrecer, cuando no ocultar, la verdadera grandeza de cuanto enaltece al hombre, fijando la atención y, en ocasiones, el propio quehacer en lo que le humilla.

#### EL MOTIVO PARA LA ALARMA

Un primer motivo para la alarma que se percibe en la vida y el comportamiento de la sociedad moderna es el cuidado y la reverencia que se prestan a las formas y, al mismo tiempo, la desconsideración que se concede al fondo. En otras palabras, estamos mucho más pendientes del *cómo* que del *qué*.



Se diría que el mundo de hoy está más pendiente del *diálogo* que de lo que hay que *dialogar*. En la axiología de la sociedad presente, el primero ostenta un valor preferente al segundo, siempre dispuesto a transar en sus mismas esencias, para salvar y garantizar el proceso del primero en su dimensión más fáctica. Tanto es así que estos principios, por llamarlos de algún modo, han pasado a la vida de la comunidad traducidos en el objetivo del *consenso*, sin importar demasiado las materias, los objetivos y, sobre todo, los principios sobre los que se pretende *consensuar*.

Dicho de otro modo, que lo que no pasa de ser un simple medio, por noble que parezca en cuanto tal —el diálogo, el consenso, etc.—, se convierte en un fin en sí mismo, pasando, lo que de suyo es sustantivo, la materia objeto de diálogo o de consenso a convertirse en algo accesorio o accidental, hasta el punto de que cualquier resultado aberrante será aceptado por la sociedad con beneplácito si se ha obtenido mediante un proceso de diálogo o si se ha consensuado entre las partes.

Por ello, frente a la proliferación de mensajes y referencias en los que se pone de relieve el valor que para la comunidad tiene todo proceso de diálogo o de consenso, resulta conveniente preguntarse, en contraste con la posición dominante, cuál es la misión de la vida del hombre en sociedad. Es más, ante el enloquecimiento por el medio convendría dar una respuesta nítida acerca de cuál es la propia misión de la comunidad humana y, una vez decidida ésta, qué papel está reservado al hombre en ella, qué se espera de ese hombre sin el cual no cabe comunidad, pues es él quien le confiere su razón de ser.

¿Qué es en definitiva el *bien común*? Con pocas dificultades seríamos capaces de coincidir en lo que entendemos como bienes privados, bienes en concurrencia que, elegidos por el sujeto en función de la utilidad esperada, tienden a satisfacer las necesidades del sujeto; alguna dificultad se presenta ya en la configuración de los llamados bienes públicos, que tienden a satisfacer necesidades colectivas bajo el principio de la no exclusión, es decir, se consumen conjuntamente por toda la comunidad y por cada uno de sus miembros; pero quizá no hemos dedicado ni tiempo ni esfuerzo a determinar lo que entendemos por bien común. Un bien que, en cuanto que común, es de todos y de cada uno de los hombres. O lo que es lo mismo, un bien que lo es para todos los hombres y para cada hombre, con independencia de sus gustos y preferencias. Un bien que pertenece a la esencia del ser humano y que por ello no hay que buscarlo en el mercado, ni acceder a él utilizando el sistema de precios. Un bien al que no será posible cuantificar la utilidad que del mismo obtiene el sujeto, porque se sitúa por encima de aquella apreciación.

Y, desde el bien común, ¿qué significa *convivir*? ¿Es la convivencia un término equivalente a la estabulación? La convivencia, privilegio de los seres humanos, no se da por la simple congregación, no se produce por el solo agrupamiento de personas en núcleos urbanos o rurales. La convivencia exige una actitud superior en la que el hombre muestra su dignidad, nunca sometida a consenso ni a transacción.



No creemos que sean vanas todas estas cuestiones que pretenden encontrar respuesta a lo que es esencial para la vida del hombre en sociedad, por lo que, la respuesta, lejos del consenso, habrá que buscarla en el propio hombre, en su razón de ser, en la misión que está llamado a desarrollar en una comunidad de la que forma parte y que siente como propia una comunidad a la que se debe, desde sus posibilidades de mejorarla, y de la que recibirá todo lo que de ella pueda aprovechar, para su bien y el de la comunidad en su conjunto.

## HOMBRE, COMUNIDAD Y CONVIVENCIA

Se preguntaba San Agustín “¿Qué es el hombre? Un alma racional que tiene un cuerpo... –Antes había dicho– Un alma racional que tiene un cuerpo no hace dos personas sino un solo hombre”<sup>1</sup>. Sólo de la unidad del espíritu racional y de la materia corporal surge la dimensión humana, en la que el cuerpo, por el hecho de ser material, no desmerece en el hombre, porque está vivificado por la naturaleza espiritual que lo ennoblece y lo dignifica. De lo que se deriva que cuanto más se cede a la pasión de la naturaleza material, olvidando o desconociendo la naturaleza espiritual, más se acerca el hombre a los seres carentes de espíritu racional.

Cuando el hombre se aleja de su condición racional, cuando olvida que ha sido creado como ser libre y, por ello, responsable, el hombre se entrega, en su actuar, a los instintos, quedándose reducido a un ser en manos de los impulsos que, en cuanto tales, ordenan las acciones del sujeto quedando éste al margen del control de sus actos.

Dicho esto, me atrevo a formular una cuestión fundamental para seguir en la materia sobre la que trato de discurrir: ¿en qué hombre y en qué sociedad estamos pensando? Una alternativa entre los modelos de sociedad sería la descrita por T. Hobbes. Dirá el autor inglés: “Para hablar imparcialmente, estos dos dichos son muy verdaderos: que el hombre es una especie de Dios para el hombre y que el hombre es un auténtico lobo para el hombre”<sup>2</sup>. Quizá las dos notas son apreciables en un mundo de materialismo, de sed

<sup>1</sup> San Agustín (1955), *In Iohannis Evangelium*, XIX, 15, 512-513. Textualmente, “Quid est homo? Anima rationalis habens corpus... Anima habens corpus non facit duas personas sed unum hominem”, en *Obras de San Agustín*, tomo XIII, traducción de Fray Teófilo Prieto, O.S.A. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. En sentido análogo, *De quantitate animae*, XIII, 22. También en *De moribus Ecclesiae* I, 27, 52.

<sup>2</sup> Hobbes, Thomas (2000), *De Cive. Elementos filosóficos sobre el ciudadano*, traducción y prólogo de Carlos Mellizo. *Epístola dedicatoria al muy honorable Guillermo, conde de Devonshire, mi más probo señor*, Madrid, Alianza Editorial, 33-34. En sentido análogo, “Leviathan or the matter, form, and power of a Common Wealth, Ecclesiastical and Civil”, en Hobbes, T. (1966), *The English Works of Thomas Hobbes of Malmesbury*, tomo III, Aalen, Scientia. Textualmente: “(...) it is manifest that during the time men live without a common power to sep them all in awe, they are in that condition which is called war; and Duch a war as is of every man against every man”. Hay



de ganancia y de ansia poder —de dominio, que no de servicio—, por encima de cualquier otra consideración, si bien es cierto que debemos reconocer que en este tipo de actitudes perversas el concepto de sociedad y, más aún el de comunidad, queda vacío y el hombre acaba viviendo en soledad.

Sin embargo, en contraste con esa visión pesimista del hombre agresivo, preso de su egoísmo, el hombre ha sido creado como un ser social y, por tanto, sociable. “No es bueno que el hombre esté solo” se puede leer en el Génesis<sup>3</sup>. El hombre está llamado, por su propia naturaleza, a vivir en comunidad, de tal modo que su vida supondrá una continua aportación de sus potencialidades para el bien de la comunidad, al tiempo que de la misma forma será un beneficiario directo de las potencialidades que la propia comunidad tiene y que manifiesta a través de la vida en común.

Por ello el hombre es capaz de convivir —de *vivir-con*—, y en esa convivencia es capaz, así mismo, de mostrar su grandeza, engrandeciendo la comunidad, porque es capaz de amar; un amor que le infunde generosidad y lo dota de facultades y de capacidad para entregarse a los demás.

Es el amor la fuerza que impulsa al compromiso con la Justicia y con la Paz. Un amor, el que reconocemos inserto en el hombre, que tiene su origen en el mismo Dios, amor eterno. Ese amor que reconocemos en el hombre constituye el núcleo sobre el que se asienta el proyecto de vida del mismo hombre que, nacido de Dios, tiende a Dios como su propio fin. Al mismo tiempo, ese amor constituye la condición necesaria para la existencia de una sociedad armónica, de una sociedad fraterna y de una sociedad solidaria. Un modelo de sociedad que se sitúa en el término opuesto a la sociedad descrita por Hobbes, de egoísmo, de agresividad y de conflicto hasta el extremo.

En la sociedad guiada por el amor se hace presente la virtud de la caridad, por la cual el antagonismo entre el *yo* y el *tú* cede ante la construcción del *nosotros*, en el cual el *otro*, el *tú*, ha dejado de serlo por su incorporación al *yo*. Porque la caridad o la solidaridad no son

(...) un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el *bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, porque todos somos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la *firme convicción* de que lo que frena el pleno

también varias ediciones en lengua española, como Hobbes, T (1979), *Leviatán*, edición preparada por Moya, C. y Escotado, A., Madrid, Editora Nacional. Con anterioridad a Hobbes, la misma idea la encontramos en Plauto Tito Maccio (1958), “Asinaria”, en *Plauti Comoediae*, vol. 1, escena IV. Berolini, Weldmannos. Textualmente, dice Mercator: “(...) ut tibi credam hoc argentum ignoto, lupus est homo homini (...)”. Hay también ediciones españolas como Plauto Tito Maccio (1997), “Asinaria”, en versión de Martín. Fernández Jesús R, Martín González Beatriz y Doval Salgado Raúl, Madrid, Ed. Clásicas.

<sup>3</sup> Génesis 2<sup>18</sup>.



desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales “actitudes y estructuras de pecado” solamente se vencen –con la ayuda de la gracia divina– mediante una *actitud diametralmente opuesta*: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a “perdersé”, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a “servirlo” en lugar de oprimirlo para el propio provecho<sup>4</sup>.

Así pues, “Los hombres, destinatarios del amor de Dios, se convierten en sujetos de caridad, llamados a hacerse ellos mismos instrumentos de la gracia para difundir la caridad de Dios y para tejer redes de caridad”<sup>5</sup>. Una afirmación, ésta, que supone una apelación permanente a la responsabilidad de ese hombre, *instrumento de la gracia para difundir la caridad*, lo cual traducirá a todos los aspectos del orden temporal, por las oportunidades que le brinda la vida en comunidad.

Ese empeño abarca dos aspectos de suma importancia: de un lado, promover la justicia, en cuanto a un estadio previo a la solidaridad, y, de otro, promover el bien común, como bien de todos y de cada uno, tal y como anteriormente hemos dicho. Creemos que no es estéril considerar ese estadio previo que ocupa la justicia frente a la solidaridad, ya que, sin dar fiel cumplimiento a las exigencias de la justicia, es vano fijar objetivos de solidaridad. A lo que es justo estamos obligados sin mayor merecimiento; *dar a cada uno lo suyo* ha sido un deber y una obligación exigible en derecho, por generaciones, en un mundo ordenado.

La solidaridad, por lo contrario, aspira a un grado mayor de perfección. La solidaridad implica entrega, supone empeño en resolver el mal que aqueja a otra persona, brillando en ello, no la obligación legal, establecida en el derecho positivo, sino la obligación moral, basada en la fraternidad humana como consecuencia de la común filiación. Nuestra misión ahora es adentrarnos en el bien común, y la participación del hombre singular que vive en comunidad, en su consecución.

Dirá Benedicto XVI que:

Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común. Es el bien de ese “todos nosotros”, formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social. No es un bien que se busca por sí mismo, sino para las personas que forman parte de la comunidad social, y que sólo en ella pueden conseguir su bien realmente y de modo más eficaz. Desear *el bien común* y esforzarse por él *es exigencia de justicia y caridad*. Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la

<sup>4</sup> Juan Pablo II (1987), Carta encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, § 38.

<sup>5</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 5.



vida social, que se configura así como *pólis*, como ciudad. Se ama al prójimo tanto más eficazmente cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales. Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la *pólis*<sup>6</sup>.

La expresión más elocuente del bien común es el desarrollo integral del hombre. De aquí que trabajar por el bien común es trabajar por el bien del hombre, de cada hombre y de todo hombre, y lo que es más importante, trabajar por el bien de todo el hombre. Es la promoción de ese bien de todo el hombre la que nos conduce al desarrollo integral, en tanto en cuanto concierne de manera unitaria a la persona en todas sus dimensiones: material y espiritual.

#### EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

En la segunda mitad de la década de los años cincuenta del pasado siglo abundaron los trabajos teóricos sobre la distinción fundamental entre los términos *crecimiento* y *desarrollo* que, aunque usados con poca propiedad por algunos, presentaban diferencias notables entre los objetivos que ambos pretendían. Frente al *crecimiento* por el que optó Francia –*croissance*– que se limita a la mejora en los aspectos materiales que proporciona la abundancia de bienes y servicios, el *desarrollo*, por el que optó España, fijaba su atención también en los bienes inmateriales y, en el límite, en la estructuración de instituciones que pudieran garantizarlos para la sociedad en su conjunto.

Hoy conviene anticipar que aquella distinción ha quedado muy estrecha ante el nuevo horizonte que abre lo que llamamos desarrollo integral del hombre y, con él, el desarrollo de la sociedad, como una comunidad de hombres y mujeres con objetivos comunes a los que dirigen su acción.

Estamos hablando de que:

El desarrollo necesita ser ante todo auténtico e integral. El salir del atraso económico, algo en sí mismo positivo, no soluciona la problemática compleja de la promoción del hombre, ni en los países protagonistas de estos adelantos, ni en los países económicamente ya desarrollados, ni en los que todavía son pobres, los cuales pueden sufrir, además de antiguas formas de explotación, las consecuencias negativas que se derivan de un crecimiento marcado por desviaciones y desequilibrios<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 7.

<sup>7</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 23.





Somos conscientes de la complejidad de lo que se plantea, pero también lo somos de que el hombre está llamado a los más altos objetivos, precisamente aquellos que, lejos de mecanicismos, lo enaltecen como hombre, que es igual que decir como ser social.

Ese desarrollo al que aspiramos exige esfuerzos considerables en el saber, encaminados al hombre, desde el hombre llamado al amor, a la caridad, a la solidaridad. Con frecuencia perdemos esa perspectiva del saber, haciéndolo siervo de intereses espurios, limitando su objetivo a la consecución de un resultado exclusivo y excluyente, cuando ningún objetivo puede reemplazar al servicio al hombre en cuanto tal. Un servicio al hombre capaz de allanar caminos y eliminar dificultades, en un mundo de extraordinaria complejidad.

Benedicto XVI viene afirmando que el desarrollo humano integral

... exige un esfuerzo para que *los diferentes ámbitos del saber humano sean interactivos*, con vistas a la promoción de un verdadero desarrollo de los pueblos (...). Teniendo en cuenta la complejidad de los problemas, es obvio que las diferentes disciplinas deben colaborar en una interdisciplinariedad ordenada. La caridad no excluye el saber, más bien lo exige, lo promueve y lo anima desde dentro. El saber nunca es sólo obra de la inteligencia (...). Sin el saber, el hacer es ciego, y el saber es estéril sin el amor<sup>8</sup>.

Tratar de construir una confrontación ficticia entre estos ámbitos es una tarea de empobrecimiento cuyas consecuencias sufrirá la humanidad. Ante los muchos problemas con los que se enfrenta hoy la humanidad, resulta necesario afirmar la convergencia indiscutible, además de necesaria, entre el saber y la caridad:

... la caridad en la verdad exige ante todo conocer y entender, conscientes y respetuosos de la competencia específica de cada ámbito del saber. La caridad no es una añadidura posterior, casi como un apéndice al trabajo ya concluido de las diferentes disciplinas, sino que dialoga con ellas desde el principio. Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre (...). No existe la inteligencia y después el amor: existe *el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor*<sup>9</sup>.

La excesiva parcelación del saber dificulta la comprensión del hombre y, consecuentemente, del servicio que el saber debe prestar al hombre. Un saber desconectado del hombre, o como en la historia ha ocurrido en ocasiones, agresivo contra el hombre, carece de sentido y va contra la propia naturaleza de las cosas. El culto a la especialización, sin siquiera comprender el espacio que a la especialización corresponde en el complejo

<sup>8</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 30.

<sup>9</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 30.



hemisferio de las relaciones interdisciplinarias para una mejor contribución al avance científico y humanístico, ha fraccionado el provecho que para los propios saberes cabría esperar de la más alta síntesis del saber omnicomprendivo, el saber del hombre y para el hombre.

Dirá Benedicto XVI que “La excesiva sectorización del saber, el cerrarse de las ciencias humanas a la metafísica, las dificultades del diálogo entre las ciencias y la teología, no sólo dañan el desarrollo del saber, sino también el desarrollo de los pueblos, pues, cuando eso ocurre, se obstaculiza la visión de todo el bien del hombre en las diferentes dimensiones que lo caracterizan”<sup>10</sup>.

En sentido análogo se habría pronunciado Juan Pablo II al decir: “La integración del saber es un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además, el incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, hace tal tarea cada vez más difícil (...). Es preciso, por tanto, promover tal superior síntesis del saber, en la que solamente se saciará aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano”<sup>11</sup>. Una necesidad que treinta años antes la había sentido Ortega y Gasset en su “Misión de la Universidad”.

Para el filósofo español,

Todo aprieta para que se intente una nueva integración del saber, que hoy anda hecho pedazos por el mundo. Pero la faena que ello impone es tremenda y no se puede lograr mientras no exista una metodología de la enseñanza superior, pareja al menos de la que ya existe en los otros grados de la enseñanza (...).

Ha llegado a ser un asunto urgentísimo e inexcusable de la Humanidad inventar una técnica para habérselas adecuadamente con la acumulación de saber que hoy posee. Si no encuentra maneras fáciles para dominar esa vegetación exuberante, quedará el hombre ahogado por ella (...). Si la ciencia puso orden en la vida, ahora será preciso poner también orden en la ciencia, organizarla (...) hacer posible su perduración sana. Para ello hay que vitalizarla, esto es, dotarla de una forma compatible con la vida humana que la hizo y para la cual fue hecha<sup>12</sup>.

Así de concluyente resulta su afirmación: no es la ciencia la que ha hecho la vida del hombre sino ésta la que hizo a aquélla, de tal modo que el fin de la ciencia no es otro que servir a quien fue causa de su propia existencia, la vida humana, *para la cual fue hecha*.

<sup>10</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 31.

<sup>11</sup> Juan Pablo II (1990), Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas *Ex Corde Ecclesiae*, § 16.

<sup>12</sup> Ortega y Gasset, J (1930), *Misión de la universidad*, Madrid, Revista de Occidente, 127-128.



En la época más reciente una visión parcial, reducida a la dimensión cuantitativa y al objetivo de la eficiencia, ha oscurecido la dimensión de lo humano y del hombre en sí. Observemos con qué naturalidad aceptamos de buen grado todo lo que se expresa en términos mensurables y cuánto cuesta aceptar aquellas esferas que se mueven en lo cualitativo, no digamos si las referencias se sitúan en lo espiritual o simplemente en lo inmaterial. Se diría que en la actualidad lo que no se pesa y no se mide, simplemente, no existe. Por otra parte debemos afirmar que

... cuando el único criterio de verdad es la eficiencia y la utilidad, se niega automáticamente el desarrollo (...). La clave del desarrollo está en una inteligencia capaz de entender la técnica y de captar el significado plenamente humano del quehacer del hombre, según el horizonte de sentido de la persona considerada en la globalidad de su ser. Incluso cuando el hombre opera a través de un satélite o de un impulso electrónico a distancia, su actuar permanece siempre humano, expresión de una libertad responsable<sup>13</sup>.

Una vez más hay que insistir en que

*El desarrollo debe abarcar, además de un progreso material, uno espiritual*, porque el hombre es “uno en cuerpo y alma”, nacido del amor creador de Dios y destinado a vivir eternamente. El ser humano se desarrolla cuando crece espiritualmente, cuando su alma se conoce a sí misma y la verdad que Dios ha impreso germinalmente en ella, cuando dialoga consigo mismo y con su Creador. Lejos de Dios, el hombre está inquieto y se hace frágil<sup>14</sup>.

De tal modo que

Una sociedad del bienestar, materialmente desarrollada, pero que oprime el alma, no está en sí misma bien orientada hacia un auténtico desarrollo. Las nuevas formas de esclavitud, como la droga, y la desesperación en la que caen tantas personas tienen una explicación no sólo sociológica o psicológica, sino esencialmente espiritual (...). *No hay desarrollo pleno ni un bien común universal sin el bien espiritual y moral de las personas*, consideradas en su totalidad de alma y cuerpo<sup>15</sup>.

Por ello, debemos concluir que trabajar por el desarrollo humano no es una tarea de carácter técnico o científico, con independencia de que los conocimientos científicos y técnicos harán nuestra laboriosidad más provechosa, sino que implica un compromiso con el hombre, un empeño por atender sus carencias y tratar de resolverlas, y ello desde

<sup>13</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 70.

<sup>14</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 76.

<sup>15</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 76.



la gratuidad plena, sólo en atención fraterna que exige cada miembro de la comunidad y que, también, cada miembro de la comunidad está dispuesto a ofrecer. Ésta es la razón de que, en la encíclica *Populorum Progressio*, el Papa Pablo VI considerara que el *progreso*, lo que estamos llamando desarrollo, es, ante todo, una vocación de la persona humana.

#### LA VOCACIÓN POR EL DESARROLLO

El Papa, felizmente hoy en el Pontificado, dirá, recordando a su antecesor Pablo VI, que “En los designios de Dios, cada hombre está llamado a promover su propio progreso, por que la vida de todo hombre es una vocación”. Por lo que

Si éste [el progreso] afectase sólo a los aspectos técnicos de la vida del hombre, y no al sentido de su caminar en la historia junto a sus otros hermanos, ni al descubrimiento de la meta de este camino, la Iglesia no tendría por qué hablar de él (...). Decir que el *desarrollo es vocación* equivale a reconocer, por un lado, que éste nace de una llamada trascendente y, por otro, que es incapaz de darse su significado último por sí mismo (...)<sup>16</sup>.

Es esa llamada trascendente la que hace brotar la vocación en el hombre. Una llamada que en correspondencia requiere una respuesta libre y responsable, acorde con la entidad de la llamada. Además,

el *desarrollo humano integral como vocación exige también que se respete la verdad...* el “auténtico desarrollo”: “debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre” (...). La vocación cristiana al desarrollo ayuda a buscar la promoción de todos los hombres y de todo el hombre (...). La fe cristiana se ocupa del desarrollo, no apoyándose en privilegios o posiciones de poder (...) sino sólo en Cristo, al cual debe remitirse toda vocación auténtica al desarrollo humano integral<sup>17</sup>.

Por otro lado, el desarrollo se sitúa inapelablemente en la persona humana. Es cierto que las condiciones de vida más confortables, con mayor acceso a los bienes materiales para satisfacción de las necesidades de la persona y de su familia, son un objetivo que hay que tener en cuenta y una pretensión legítima que se debe satisfacer, siempre que no se altere la escala de valores que preside el humanismo del hombre. En ello, nuestra actitud, en cuanto que comprometida, no puede ser ambigua, pues el compromiso exige concreción. En la *Caritas in veritate* podemos leer:

<sup>16</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 16. Lo que está entre corchetes es mío.

<sup>17</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 18.



En las *iniciativas para el desarrollo* debe quedar a salvo el principio de la *centralidad de la persona humana* (...). Lo que interesa principalmente es la mejora de las condiciones de vida de las personas concretas de una cierta región, para que puedan satisfacer aquellos deberes que la indigencia no les permite observar actualmente. La preocupación nunca puede ser una actitud abstracta. Los programas de desarrollo, para poder adaptarse a las situaciones concretas han de ser flexibles; y las personas que se benefician deben implicarse directamente en su planificación y convertirse en protagonistas de su realización<sup>18</sup>.

## CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN

Ya hemos hablado de la sociabilidad del hombre de cuyo don deriva la posibilidad de desarrollar una convivencia cooperativa para la consecución del bien común; todo ello, en lo que de acción tenga, es consecuencia de la vocación, de la llamada trascendente a la que se responde con firmeza y solicitud. Ahora bien, para el desarrollo que pretendemos no es válida cualquier cooperación.

*La cooperación para el desarrollo* no debe contemplar solamente la dimensión económica; ha de ser una gran *oportunidad para el encuentro cultural y humano*. Si los sujetos de la cooperación de los países económicamente desarrollados, como a veces sucede, no tienen en cuenta la identidad cultural propia y ajena con sus valores humanos, no podrán entablar diálogo alguno con los ciudadanos de los países pobres. Si éstos, a su vez, se abren con indiferencia y sin discernimiento a cualquier propuesta cultural, no estarán en condiciones de asumir la responsabilidad de su auténtico desarrollo<sup>19</sup>.

No se trata de imponer sino de compartir, al fin y al cabo, aquello que tenemos y de lo que gozamos, que se nos ha dado para hacer una buena administración, en cuanto a bienes destinados a toda la humanidad. El protagonismo en el propio desarrollo de los que esperan los frutos de éste es la esencia para un resultado fructífero de los esfuerzos comunitarios.

Por su parte, el mundo desarrollado, que al menos lo es en lo económico, en la ciencia y en la técnica, lejos de la arrogancia deberá abrir los ojos a ese encuentro cultural y humano para tener la oportunidad de redescubrir virtudes desplazadas por la opulencia y presentes en el mundo de las mayores carencias. Gratuidad y entrega al servicio de los demás son actitudes generosas de un mundo que vive la precariedad; pobre en bienes y recursos, pero rico en humanidad.

<sup>18</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 47.

<sup>19</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 59.



En ese encuentro de dos mundos tan cercanos como personas, pero tan alejados en las condiciones de vida, hay que mostrar la necesaria estructuración social sobre la base de los derechos humanos y de las instituciones regidas por la verdad y por la justicia. Por ello, los trabajos para consolidar unos sistemas jurídicos y políticos sometidos a leyes justas constituyen el presupuesto esencial para el camino del progreso y del desarrollo humano. La corrupción, unida al desprecio a la ley y a la justicia, son los ingredientes seguros para mantener a pueblos, naciones y hasta continentes enteros sumidos en la miseria y en la negación de lo más esencial para la vida humana. Por ello, antes que otra cosa, debe atenderse a ofrecer fórmulas y acompañar en su implantación para que se asegure un trato igual a los iguales, con el respeto máximo a los derechos de cada uno, entre los cuales no es menor el de ser artífices de su propio futuro, para un desarrollo humano integral en el cual se comprendan los componentes económico, político, social, cultural y humano.

Por otra parte, en el terreno estrictamente económico, la cooperación se concreta en una serie de medidas, entre las que cabe mencionar:

a) En primer lugar, por ser un deber de justicia y no tanto de solidaridad, el acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados, cuya entrada encuentran las más de las veces vedada, como consecuencia de regulaciones farisaicas, que no son otra cosa que muestras de un proteccionismo egoísta que provoca un fraccionamiento dentro de la propia familia humana. Se trata de actitudes proteccionistas, cuando, construido un mundo globalizado por los países ricos, un mundo sin fronteras, es imposible aceptar que por parte de los artífices de esta nueva globalización se ataque la piedra angular del propio modelo: la libertad de los mercados, con libre circulación de mercancías, bienes y servicios.

La voz de la Iglesia se deja oír en esta materia, en los siguientes términos:

Conviene recordar (...) que, en el campo económico, la ayuda principal que necesitan los países en vías de desarrollo es permitir y favorecer cada vez más el ingreso de sus productos en los mercados internacionales, posibilitando así su plena participación en la vida económica internacional. En el pasado, las ayudas han servido con demasiada frecuencia sólo para crear mercados marginales de los productos de esos países. Esto se debe muchas veces a una falta de verdadera demanda de estos productos: por tanto, es necesario ayudar a esos países a mejorar sus productos y a adaptarlos mejor a la demanda. Además, algunos han temido con frecuencia la competencia de las importaciones de productos, normalmente agrícolas, provenientes de los países económicamente pobres. Sin embargo, se ha de re-



cordar que la posibilidad de comercializar dichos productos significa a menudo garantizar su supervivencia a corto o largo plazo<sup>20</sup>.

Es más, si los países ricos cierran sus mercados a los productos de los países pobres, cuando gozan de todas las posibilidades exportadoras a aquéllos, es obligado preguntarse por el lugar en el que podrán vender sus bienes. Los países desarrollados son los que poseen renta abundante, que es tanto como decir medios de pago y capacidad adquisitiva para adquirir y consumir los bienes producidos en los países pobres. El argumento que pretende justificar tales actitudes proteccionistas suele quedar reducido a la protección que merecen las rentas de los agricultores de los países desarrollados, un argumento que denota el nivel de egoísmo sobre el que está construida nuestra sociedad. En este caso, recordando pasajes del inicio de estas líneas, el *tú* y el *yo*, o el *vosotros* y el *nosotros*, están claramente alejados, y no sólo geográficamente, sino confrontados en intereses; dándose, además, la confrontación entre comunidades y entre personas de fortaleza y debilidad bien diferenciadas y claramente manifiestas.

b) Otra medida que está en la mente de todos es la ayuda monetaria directa de los países ricos a los países pobres. Es indudable que esta ayuda, prestada por los cauces de la eficacia en sus resultados, es una muestra de solidaridad, si bien conviene hacer algunas precisiones. La primera de ellas es la referida a la cuantía. Hoy aún son muchos los países desarrollados que no han alcanzado el objetivo de destinar el 0,7% de su producto interior bruto, cuando, además, este objetivo resulta muy escaso para las necesidades apremiantes que viven los países pobres. Por tanto sería necesario elevar gradualmente esa cuantía para solventar el hambre, la enfermedad y la muerte de tantas personas cuya única falta es la de haber nacido en un país con una economía tan precaria.

La otra precisión que desearía realizar es la referida a la recientemente mencionada como la ayuda *prestada por los cauces de la eficacia en sus resultados*. Es evidente que prestar una ayuda desentendiéndose del efecto real en el pueblo destinatario de ésta es un acto de suma irresponsabilidad. Resulta patente que buena parte de esa ayuda, en no pocos países, acaba engrosando las bolsas de la corrupción de gobernantes sin escrúpulos o de instituciones costosas y, en no pocos casos, la visibilidad de la ayuda en el país de destino se muestra únicamente en la compra de armamentos para desarrollar guerras fratricidas entre países vecinos o incluso étnicas dentro de la propia nación. Seguir el itinerario de la ayuda y condicionarla a su correcta aplicación es una responsabilidad de quienes entregan los recursos y de todos aquellos que participan en la canalización a su destino-objetivo.

<sup>20</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 58.



c) La tercera medida que quisiera mencionar supone una ampliación a escala internacional de lo que se está produciendo en el interior de cada país desarrollado, respecto al destino, al menos en parte, de los impuestos satisfechos. Al igual que el contribuyente tiene la posibilidad de decidir a qué función quiere que se dedique un porcentaje –bien que pequeño– de la cuota de su impuesto sobre la renta de las personas físicas –denominación española–, se trataría de hacer que esa capacidad de decisión personal se aplicase también a países e instituciones externos al propio marco jurisdiccional del lugar de residencia del contribuyente.

Estamos hablando de hacer efectiva la solidaridad directa entre los pueblos. Es muy cierto que esta solidaridad ya se está practicando de forma indirecta, en la medida en que la opción elegida recaiga sobre una institución u organización, cuya actividad esté centrada en países en vías de desarrollo, y para acciones solidarias. Pero sin menoscabar su capacidad para hacer el bien, de lo que se trataría es de potenciar, además, lo que Benedicto XVI ha llamado “subsidiariedad fiscal”, expresándose en los siguientes términos:

Una posibilidad de ayuda para el desarrollo podría venir de la aplicación eficaz de la llamada subsidiariedad fiscal, que permitiría a los ciudadanos decidir sobre el destino de los porcentajes de los impuestos que pagan al Estado. Esto puede ayudar, evitando degeneraciones particularistas, a fomentar formas de solidaridad social desde la base, con obvios beneficios también desde el punto de vista de la solidaridad para el desarrollo<sup>21</sup>.

d) Finalmente una cuarta medida adquiere importancia destacable entre las acciones para el desarrollo de los países pobres. Nos estamos refiriendo a la inversión directa que deben realizar las unidades económicas –empresas– de los países desarrollados, para llevar a cabo procesos productivos en los países en vías de desarrollo. Frente a las ayudas monetarias simples, esta medida se ha mostrado como la más eficaz de cuantas se realizan para el fin pretendido. En la inversión productiva directa no sólo son recursos económicos los que se aportan, es más, no sólo estamos seguros de que el destino es el deseado por parte de quien realiza la inversión, sino que, junto a los recursos económicos invertidos, también se aportan procedimientos, tecnología, equipo y capital, lo cual exige la formación de competencias, destrezas y capacidades en la población local, mejorando su formación y elevando su productividad.

Somos conscientes de que el principal freno para tales inversiones, además de la inercia que impone la comodidad de lo conocido y del país propio, es que las estructuras políticas no permiten asegurar un futuro sin conflictos, para los que la actividad empresarial no está, de ordinario, preparada. De aquí la importancia que tiene el establecimiento de un Estado de derecho en estos países, para poder ser acreedores de las iniciativas más

<sup>21</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 60.





favorables. También la carencia de infraestructuras de transportes y de comunicaciones tiene gran importancia, aunque menor que la mencionada anteriormente.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Aunque a lo largo de las líneas precedentes hemos discurrido con alusiones concretas a fórmulas, a medidas, a objetivos, incluso a instituciones u organismos, no quisiéramos que se ensombreciera el relieve de quien merece el protagonismo de cualquier acción de solidaridad, que a su vez es el verdadero protagonista también de la convivencia, de la cooperación y de la acción encaminada al desarrollo integral del hombre; nos referimos al compromiso con todo hombre y con todo el hombre, que no es otro que la propia persona humana.

Tanto es así que si bien es cierto que con frecuencia se habla más de instituciones que de personas, esto no es más que el resultado de un reduccionismo sin sentido, dejándose llevar por el encanto de lo colectivo con menosprecio de lo singular. Sin embargo, la realidad es que lo que cuenta son las personas. Las instituciones no pasan de ser entidades inertes si carecen de la fuerza y el sentido que imprimen las personas que en ellas desarrollan su actividad. Es más, son las personas las que pueden purificar o corromper la actividad de una institución.

En esta materia, y dado que anteriormente hemos mencionado posibles desviaciones en las ayudas al desarrollo, conviene analizar el siguiente pasaje de la encíclica *Caritas in veritate* para apelar a cada persona en su interior, en una llamada a la responsabilidad y al empeño en la tarea que desarrolla para el bien de los menos favorecidos. El pasaje cubre diversos aspectos del problema, por lo que me permitiré tratarlos separadamente.

Comienza el texto afirmando que “La *cooperación internacional* necesita personas que participen en el proceso del desarrollo económico y humano, mediante la solidaridad de la presencia, el acompañamiento, la formación y el respeto”<sup>22</sup>. Observemos el énfasis del pasaje en las personas como partícipes en el proceso de desarrollo. No se trata, pues, de dedicar unos fondos a un destino, por noble que sea, se trata de empeñarse en aquella consecución del bien común, que exige dedicación y conocimiento, que requiere respeto y acompañamiento por un camino trazado que asegure el éxito final.

La actitud de dación de unos recursos, aun siendo una muestra de generosidad, es meramente un tímido componente de lo que el desarrollo requiere. Sólo el acompañamiento, sólo la participación en la tarea, mostrará las evidencias de suficiencia o insuficiencia y

<sup>22</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 47.



evitará las posibles desviaciones que pueden producirse, siempre en perjuicio de aquellos a los que se trata de ayudar.

El pasaje del documento pontificio sigue más adelante adentrándose en el papel de las organizaciones mediadoras en la ayuda y en los posibles excesos de éstas en sus costes, que habría que resolver. En sus propios términos, llama la atención sobre un inexcusable deber:

... los propios organismos internacionales deberían preguntarse sobre la eficacia real de sus aparatos burocráticos y administrativos, frecuentemente demasiado costosos. A veces, el destinatario de las ayudas resulta útil para quien lo ayuda, y así los pobres sirven para mantener costosos organismos burocráticos, que destinan a la propia conservación un porcentaje demasiado elevado de esos recursos que deberían ser destinados al desarrollo<sup>23</sup>.

Es verdaderamente escandaloso comprobar el pequeño porcentaje de ayuda que llega a los países pobres y la gran parte de esa ayuda que se destina a financiar las actividades de los organismos encargados de canalizarla. La denuncia del Papa, además de oportuna, tiene una concreción a la que resulta difícil hurtarse. El escándalo se presenta con toda crudeza al considerar que, de hecho, los pobres se convierten de este modo en un simple instrumento para la vida más placentera y abundante de los ricos, que prestan sus servicios en tales organismos e instituciones internacionales.

El pasaje al que nos estamos refiriendo termina con una llamada a los organismos antes aludidos para que realicen un esfuerzo de transparencia, tanto en los fines a los que dirigen su acción como en la administración correcta de los recursos puestos a disposición, en forma de ayuda, para tales fines. Así, afirma el texto pontificio,

... cabría desear que los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales se esforzaran por una transparencia total, informando a los donantes y a la opinión pública sobre la proporción de los fondos recibidos que se destina a programas de cooperación, sobre el verdadero contenido de dichos programas y, en fin, sobre la distribución de los gastos de la propia institución<sup>24</sup>.

Tal esfuerzo de transparencia redundará en beneficio de aquellos a quienes se pretende ayudar, pues la confianza en quienes canalizan la ayuda es la mejor aliada para la cuantía de ésta.

Es cierto que lo económico tiene una gran importancia a la hora de diseñar programas de ayuda para los países pobres, pero no es menos cierto que no debemos correr el peligro de oscurecer la visión trascendente de la persona humana y su protagonismo,

<sup>23</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 47.

<sup>24</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 47.



tanto en el papel de ayudante como ayudado, ambos en mutua cooperación. Pese a todos los rasgos que la economía muestra ante los ojos de los hombres, de donde se deduciría el interés personal y, en ocasiones, el egoísmo, el hombre está hecho para el don, el cual pone de manifiesto y desarrolla su dimensión trascendente. Es de esa dimensión trascendente de donde deriva su disposición a la fraternidad y a la gratuidad, su preparación y disponibilidad para la cooperación y para la participación, para el acompañamiento y para la solidaridad, por la cual se empeña en aquellos fines que redundan en el bien del desarrollo humano, sobre todo en el de aquellos que carecen de todo menos de humanidad.

La economía y lo económico no se oponen a ello. Una cosa es decir que la eficiencia en el empleo de los recursos, sobre todo para los más necesitados, es una exigencia, y otra bien distinta es suponer que el hombre obedece sólo a elementos y fines materiales que, de serlo, vendrían a negar su propia humanidad.

La doctrina social de la Iglesia sostiene que se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o “después” de ella. El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente<sup>25</sup>.

También en este mundo complejo en el que vivimos, en el que las causas y los efectos de cualquier actuar humano se transmiten con extraordinaria rapidez, atravesando naciones y continentes, también la interdependencia y las relaciones de solidaridad son un hecho incontrovertible que hay que mantener y fomentar.

El amor en la verdad (...) es un gran desafío (...) en un mundo en progresiva y expansiva globalización. El riesgo de nuestro tiempo es que la interdependencia de hecho entre los hombres y los pueblos no se corresponda con la interacción ética de la conciencia y el intelecto, de la que pueda resultar un desarrollo realmente humano (...) compartir los bienes y recursos (...) no se asegura sólo con el progreso técnico y con meras relaciones de conveniencia, sino con la fuerza del amor que (...) abre la conciencia del ser humano a relaciones recíprocas de libertad y de responsabilidad<sup>26</sup>.

Lo que acabamos de decir supone tanto como afirmar que toda actividad humana, también la actividad económica en cuanto que humana, debe estar ordenada a la consecución del bien común, porque

<sup>25</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 36.

<sup>26</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 9.



... el mercado no es ni debe convertirse en el ámbito donde el más fuerte avasalle al más débil. La sociedad no debe protegerse del mercado, pensando que su desarrollo comporta *ipso facto* la muerte de las relaciones auténticamente humanas. Es verdad que el mercado puede orientarse en sentido negativo, pero no por su propia naturaleza, sino por una cierta ideología que lo guía en este sentido (...) la economía y las finanzas, al ser instrumentos, pueden ser mal utilizados cuando quien los gestiona tiene sólo referencias egoístas (...). Lo que produce estas consecuencias es la razón oscurecida del hombre, no el medio en cuanto tal. Por eso, no se deben hacer reproches al medio o instrumento sino al hombre, a su conciencia moral y a su responsabilidad personal y social<sup>27</sup>.

Ya lo había dicho Juan Pablo II:

... la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el propio sistema económico como en el hecho de que todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios<sup>28</sup>.

No olvidemos que toda decisión económica tiene consecuencias morales, precisamente, porque forma parte de la actividad humana, toda ella susceptible de valoración moral. Así, "... *la actividad económica* (...) en todo momento tiene que ver con el hombre y con sus derechos. La obtención de recursos, la financiación, la producción, el consumo y todas las fases del proceso económico tienen ineludiblemente implicaciones morales (...) *toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral* (...)”<sup>29</sup>.

El hombre no es parcelable, por ello el *bien común*, en cuanto bien del hombre y para el hombre, y el desarrollo humano como exponente del bien común, o es integral, es decir, o abarca a toda la persona o, simplemente, no es desarrollo humano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J. A. y p. Mosley (eds.) (1999), *La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo: evaluación de la ayuda*, Madrid, Civitas.
- Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*.
- (2008), *Discurso a la asamblea general de las naciones unidas*, New York.

<sup>27</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 36.

<sup>28</sup> Juan Pablo II (1991), Carta encíclica *Centessimus annus*, § 39.

<sup>29</sup> Benedicto XVI (2009), Carta encíclica *Caritas in veritate*, § 37.



- Bradford, Jr. C. I. (ed.) (1994), *Redefining the State in Latin America*, Paris, OCDE.
- Brest, P. y Harvey, H. (2008), *Money well spent: a strategic plan for smart philanthropy*, New York, Bloomberg.
- Bryce, H. J. (2005), *Players in the Public Policy Process: Non Profit as Social Capital and Agents*, Houndmills, Palgrave.
- Carta de las naciones unidas* (1945), San Francisco.
- Fajnzylber, P. y López, J. H. (2008), *Remittances and development: lessons from Latin America*, Washington DC, World Bank.
- Fleishman, J. L. (2007), *The Foundation, a great American secret: how private wealth is changing the world*, New York, Public Affairs.
- Garton, J. (2009), *The regulation of organised civil society*, Oxford, Hart Publishing.
- Grigg, N. S. (2010), *Infrastructure finance: the business of infrastructure for a sustainable future*, Hoboken, John Wiley & Sons.
- Greenaway, D. (1998), “Does trade liberalisation promote economic development?”, *Scottish Journal of political Economy*, 45/5, 491-511.
- Hobbes, T. (2000). *De Cive. Elementos filosóficos sobre el ciudadano. Epístola dedicatoria al muy honorable Guillermo, conde de Devonshire, mi más probo señor*. Madrid, Alianza Editorial.
- Ianni, V. (2005), *La sociedad civil y cooperación internacional al desarrollo: enfoques teóricos y modalidades de acción*, Madrid, Iepala.
- Juan Pablo II (1987), Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*.
- (1990), Constitución apostólica sobre las universidades católicas *Ex corde ecclesiae*.
- Juan Pablo II (1995), *Discurso a la quincuagésima asamblea general de las Naciones Unidas*, New York.
- Krueger, A. O. (1993), *Political economy of policy reform in developing countries*, Cambridge, Mass: MIT Press. Hay una edición española en 1996, Madrid, Alianza Editorial.
- Lang, F. P. y Ohr, R. (eds.). (1996), *Openness and development*, Heidelberg: Physica-Verlag.
- Lavelle, K. C. (2004), *The politics of equity finance in emerging markets*, New York, Oxford University Press.
- López Rey, J. A. (2001), *Solidaridad y mercado*, A Coruña, Netbiblo.
- Marcuello Servós, C. (coord.) (2007), *Capital social y organizaciones no lucrativas en España: el caso de las ONGD*, Bilbao, Fundación BBVA.
- Martín Beristain, C. (1999), *Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*, Barcelona, Icaria.
- Masllorens, X. (2004), *El quinto poder: la solidaridad activa*, Barcelona, Intermon Oxfam.



- Milligan, C. y D. Conradson (eds.) (2006), *Landscapes of voluntarism: new aspects of health, welfare and governance*, Bristol, The Polity Press.
- Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) de las Naciones Unidas, adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948.
- Ndulu, B. J. et al. (eds.) (2008), *The political economy of economic growth in africa 1960-2000*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ortega y Gasset, J. (1930), *Misión de la universidad*, Madrid, Revista de Occidente.
- Pablo VI, Carta encíclica *Populorum progressio*, 26-03-1967.
- Plataforma 2015 y más (2005), *Alianzas contra la pobreza: la acción de las ONGD para alcanzar los objetivos del milenio: tercer informe anual de la plataforma 2015 y más*, Madrid, Catarata.
- Pontificio Consejo «Justicia y Paz» (2005), *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Ciudad del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana.
- Ranis, G. (1996), *Successes and failures of development experience since the 1980s, Discussion papers*, 762. New Haven, Yale University Press, Yale University, Economic Growth Centre.
- Raymond, S. U. (2004), *The future of philanthropy: economics, ethics, and management*, New Jersey Hoboken, John Wiley & Sons.
- Redclift, M. (edit.) (2005), *Sustainability: critical concepts in the social sciences*, London, Routledge.
- Roßteutscher, S. (ed.) (2005), *Democracy and the role of associations: political, organizational and social contexts*, London, Routledge.
- Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2005), *La historia de la intervención humanitaria: el Imperio altruista*, Madrid, Catarata.
- San Agustín (1955), “In Iohannis Evangelium”, XIX, 15, en *Obras de San Agustín*, tomo XIII. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Sireau, N. (2009), *Make poverty history: political communication in action*, Basingstoke, Houndmills, Palgrave Macmillan.
- Srinivasan, T. N. (1998), “Democracy, markets, governance and development”, *Discussion papers*, 542, New Haven, CT, Yale University, Economic Growth Centre.
- Tietje, C. y Brouder, A. (edits.) (2009), *Handbook of transnational economic governance regimes*, Leiden, Martinus Nijhoff.
- Valero Matas, J. A. (coord.) (2007), *Las instituciones y organizaciones sociales: un análisis sociológico*, Madrid, Pirámide.

